

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Oficio No. 312.A.-0005004

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2017

LIC. MA. ROSALVA RAMÍREZ RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio número 712.2017.2469, recibido con fecha 7 de diciembre de 2017, mediante el cual esa Secretaría de Economía con fundamento en los artículos 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 179 del Reglamento de la LFPRH, remite el proyecto de las Reglas de Operación (RO) del Fondo Nacional Emprendedor (FNE), que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2018, solicitando, de ser procedente, la autorización presupuestaria correspondiente.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 77 de la LFPRH; 31, fracciones XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 179 del Reglamento de la LFPRH; 65 apartados A fracción II y B fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicar que se autoriza, desde el punto de vista presupuestario, el proyecto de las RO del FNE.

La presente autorización presupuestaria se emite considerando que las modificaciones presentadas por esa Secretaría no tienen impacto presupuestario en el ejercicio fiscal de 2018 ni en los subsecuentes, así como, en la declaración expresa de la Dependencia de que el Programa no se contrapone, afecta o presenta duplicidad con otros programas y acciones del Gobierno Federal en cuanto a su diseño, beneficio, apoyos otorgados y población objetivo, y que está dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 75, fracción VII de la LFPRH, en el sentido que corresponde a las dependencias y entidades asegurar la coordinación de acciones entre estas para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

000000

Oficio No. 312.A.-0005004

~ 2 ~

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ALEJANDRO SIBAJA RÍOS

En ausencia del C. Director General de Programación y Presupuesto B, firma Fernando López Moreno, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social, Trabajo, Economía y Comunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 párrafo décimo octavo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C.C.P. ING. OCTAVIO RANGEL FRAUSTO.- OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.- PRESENTE.
MTRO. ALEJANDRO DELGADO AYALA.- PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.- PRESENTE.
MTRO. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.- PRESENTE
L.C. FERNANDO LÓPEZ MORENO.-DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE DESARROLLO SOCIAL, TRABAJO, ECONOMÍA Y COMUNICACIONES.- PRESENTE.

FLM/AOC/YFD/GMB

VOL. E-6394